

CONSTANCIA: El presente memorial, fue remitido por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 9 de noviembre del 2022. Armenia Q, Noviembre 16 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

Radicado	2021-0043800
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	JAIRO HERNAN BURGOS DUQUE
Demandados	SANDRA MILENA CRUZ CASTILLO Y ZAIR ANTONIO AGUIRRE CARDONA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Diciembre nueve de dos mil veintidós.

En atención a la solicitud inmediatamente anterior, y dando aplicación al artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado

R E S U E L V E:

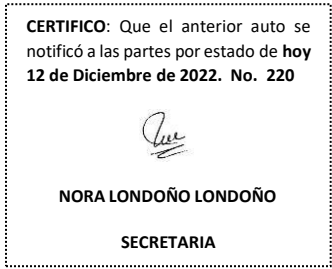
PRIMERO: Se decreta la **terminación** del presente proceso Ejecutivo Singular, promovido por el señor **JAIRO HERNAN BURGOS DUQUE** en contra de los señores **SANDRA MILENA CRUZ CATILLO Y ZAIR ANTONIO AGUIRRE CARDONA**, por pago total de la obligación, incluidas las costas.

SEGUNDO: No se ordena el levantamiento de las medidas por cuanto ya fueron canceladas.

TERCERO: Cumplido lo anterior, vaya la actuación surtida al archivo definitivo del Juzgado, previa las anotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez



Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c436bfb743e5729838e815b1fe0b40cfb63dee0bdc5422956332928f826f066a**
Documento generado en 07/12/2022 04:38:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>